



## ANEXO VI

### **- INTERRUPCIÓN DE OBRAS EN CARRETERA CON MOTIVO DE LAS CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL TRÁFICO DURANTE EL AÑO 2018 - (apartado F de esta Resolución)**

Con motivo de desplazamientos masivos de vehículos y Operaciones de Tráfico previstas para el año 2018 se solicitará a los Organismos titulares de carreteras:

#### ***A: Suspensión de obras que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia.***

##### **► Semana Santa:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 23 de marzo, hasta las 24:00 horas del domingo 25 de marzo.
- Desde las 10:00 horas del miércoles 28 de marzo, hasta las 24:00 horas del viernes 30 de marzo.
- Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del domingo 1 de abril.
- Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del lunes 2 de abril, en las Comunidades de Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia, Navarra y provincia de Jaén.
- Desde las 8:00 horas hasta las 15:00 horas del martes 3 de abril, en la autovía A-62 tramo Tordesillas-Burgos, sentido Burgos.

##### **► 1º de mayo:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 27 de abril, hasta las 24:00



horas del domingo 29 de abril.

- Desde las 13:00 horas del lunes 30 de abril, hasta las 24:00 horas del martes 1 de mayo.
- Desde las 8:00 horas hasta las 24:00 horas del miércoles 2 de mayo, en las Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Madrid y provincias de Jaén y Segovia.

▶ **1ª Operación del Verano:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 29 de junio, hasta las 24:00 horas del domingo 1 de julio.

▶ **1º de agosto:**

- Desde las 13:00 horas del martes 31 de julio, hasta las 15:00 horas del miércoles 1 de agosto.

▶ **15 de agosto:**

- Desde las 13:00 horas del martes 14 de agosto, hasta las 24:00 horas del miércoles 15 de agosto.

▶ **Retorno del Verano:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 31 de agosto, hasta las 24:00 horas del domingo 2 de septiembre.

▶ **El Pilar- Fiesta Nacional de España- :**

- Desde las 13:00 horas del jueves 11 de octubre, hasta las 24:00 horas del domingo 14 de octubre.

▶ **Todos los Santos:**

- Desde las 13:00 horas del miércoles 31 de octubre, hasta las 24:00 horas del jueves 1 de noviembre.



- Desde las 13:00 horas del viernes 2 de noviembre, hasta las 24:00 horas del domingo 4 de noviembre.

► **Constitución-Inmaculada:**

- Desde las 13:00 horas del miércoles 5 de diciembre, hasta las 24:00 horas del jueves 6 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del viernes 7 de diciembre, hasta las 24:00 horas del domingo 9 de diciembre.

**B: - Suspensión de obras que afecten a la plataforma de circulación:**

► En Fines de semana:

- Fines de semana especiales correspondientes al Verano-2018, desde el viernes 6 de julio hasta el domingo 9 de septiembre:  
-Desde las 13:00 horas de los viernes, hasta las 24:00 horas de los domingos en los siguientes fines de semana del verano:

6, 7 y 8 de julio	27, 28 y 29 de julio	17, 18 y 19 de agosto
13, 14 y 15 de julio	3, 4 y 5 de agosto	24, 25 y 26 de agosto
20, 21 y 22 de julio	10, 11 y 12 de agosto	7, 8 y 9 de septiembre

- Resto de fines de semana del año 2018.  
En general salvo autorización expresa por necesidades de urgencia o motivos justificados, desde las 13:00 horas de los viernes, hasta las 24:00 horas de los domingos.

► En Festividades dentro del ámbito territorial de las Comunidades Autónomas:

- Festividades que afectan a Comunidades Autónomas y su zona de influencia:



- En las Comunidades Valenciana y Murcia, desde las 13:00 horas del viernes 16 de marzo, hasta las 24:00 horas del lunes 19 de marzo.
  - En las Comunidades de Aragón y Castilla y León, desde las 13:00 horas viernes 20 de abril, hasta las 24:00 horas del lunes 23 de abril.
  - En la Comunidad de Galicia, desde las 08:00 horas del jueves 17 de mayo, hasta las 24:00 horas del domingo 20 de mayo.
  - En las Comunidades de Murcia y La Rioja, desde las 13:00 horas del viernes 8 de junio, hasta las 24:00 horas del domingo 10 de junio [en la Comunidad de La Rioja, hasta las 24:00 horas del lunes 11 de junio].
  - En la Comunidad Foral de Navarra, desde las 00:00 horas del viernes 6 de julio, hasta las 24:00 horas del domingo 8 de julio.
  - En la Comunidad de Madrid, desde las 15:00 horas del jueves 8 de noviembre, hasta las 24:00 horas del domingo 11 de noviembre.
  - En la Comunidad Foral de Navarra, desde las 15:00 horas del viernes 30 de noviembre, hasta las 24:00 horas del lunes 3 de diciembre.
- Festividades que afectan a una Comunidad Autónoma:
    - En general, desde las 13:00 horas de la víspera del día festivo en esta Comunidad, hasta las 24:00 horas del día festivo.